

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

A las Asociaciones Vecinales agrupadas y al Órgano de Representación de la FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID:

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Órgano de Representación de la Federación de Asociaciones es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Federación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Entendemos que se debe aclarar que en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013 de la FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID se han aplicado las normas del Plan General de Contabilidad (RD 1515/2007 PGC para PYMES), aunque en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales se indique que las normas de valoración son acordes el Plan General de Contabilidad adaptado a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011. La aplicación para la FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos sería, en todo caso, voluntaria, al no estar declarada como Entidad de utilidad pública (esta normativa solo es de aplicación obligatoria a todas las Fundaciones de competencia estatal y las Asociaciones declaradas de utilidad pública).

Madrid, 5 de noviembre de 2014

D. Juan Ramón López Juárez  
Socio Auditor  
López Juárez Auditores, S.L.  
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. nº 1649

LÓPEZ JUÁREZ, AUDITORES, S.L.  
P.P.